En la cibdad de avila martes diez y seis dias del mes de julio de mill y quinientos y setenta y cinco años

Se juntaron a conçejo en la sala del ayuntamiento desta cibdad segun lo tienen de costumbre para entender en las cosas cumplideras al servicio de Dios y del Rey y bien y pro comun desta cibdad los señores [illegible] es a saber Juan Ximenez alguazil mayor [illegible] de Avila [illegible] Nalvillos de Villalva [illegible] el capitan Juan Felizes [illegible] Martin [illegible] Miguel de Contreras Velarde [illegible] el capitan Garcia Hernandez [illegible] Felipe de Vera [illegible] Gaspar de Salazar escrivano [illegible] Manchon [illegible]

Regidores

acud[ucto] de los molineros — Los dichos señores mandaron que el señor [illegible] Martin regidor haga aderezar el acuducto de los molineros a costa de los dichos de los molinos

[illegible] — Los dichos señores mandaron que [illegible] Guevara [illegible] el [illegible] aderesce la [illegible] y [illegible] los [illegible] alferez mayor [illegible] cargo [illegible] las otras [illegible] el alferez mayor [illegible] firme [illegible]